



**“CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y
MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES,
QUILLÓN 2022 - 2023”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 2493 /

QUILLÓN, 16 MAY 2022

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2022;
2. El servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN 2022 - 2023”**;
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN 2022 - 2023”**;
4. Ficha técnica N°01, de fecha 03.01.2022;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°183/2021, de fecha 11.11.2021, emitida por DAF;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 03.01.2022, emitida por DAEM;
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria, 03 de enero de 2022, emitida por DESAMU;
8. Decreto Alcaldicio N°1.280, de fecha 16 de marzo de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-12-LR22;
10. Apertura Electrónica de fecha 19.04.2022;
11. Acta de Evaluación de fecha 29.04.2022;
12. Resolución Alcaldía de fecha 12.05.2022;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-12-LR22, denominada "**CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN 2022 - 2023**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 29.04.2022, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar las líneas de licitación pública ID 4366-12-LR22, a la empresa **JOSÉ LUIS PAVÉZ Y CIA LTDA. – BOSCH CAR SERVICE RUT N°76.939.480-K**, puesto que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.
- ~ Acuerdo N°224/22, de sesión ordinaria N°40, de fecha 10/05/2022: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la empresa **JOSÉ LUIS PAVÉZ Y CIA LTDA. – BOSCH CAR SERVICE RUT N°76.939.480-K** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-12-LR22, denominada "**CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN 2022 - 2023**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, líneas de Licitación Pública ID N°4366-12-LR22, del Convenio de Suministros denominada "**CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN 2022 - 2023**", puesto que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales, a la empresa:

NOMBRE EMPRESA	LÍNEAS CONTRATADAS
JOSÉ LUIS PAVÉZ Y CIA LTDA. – BOSCH CAR SERVICE RUT N°76.939.480-K	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 y 16

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- DOM
- ODEL
- DIDECO
- DESAMU
- DAEM
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.